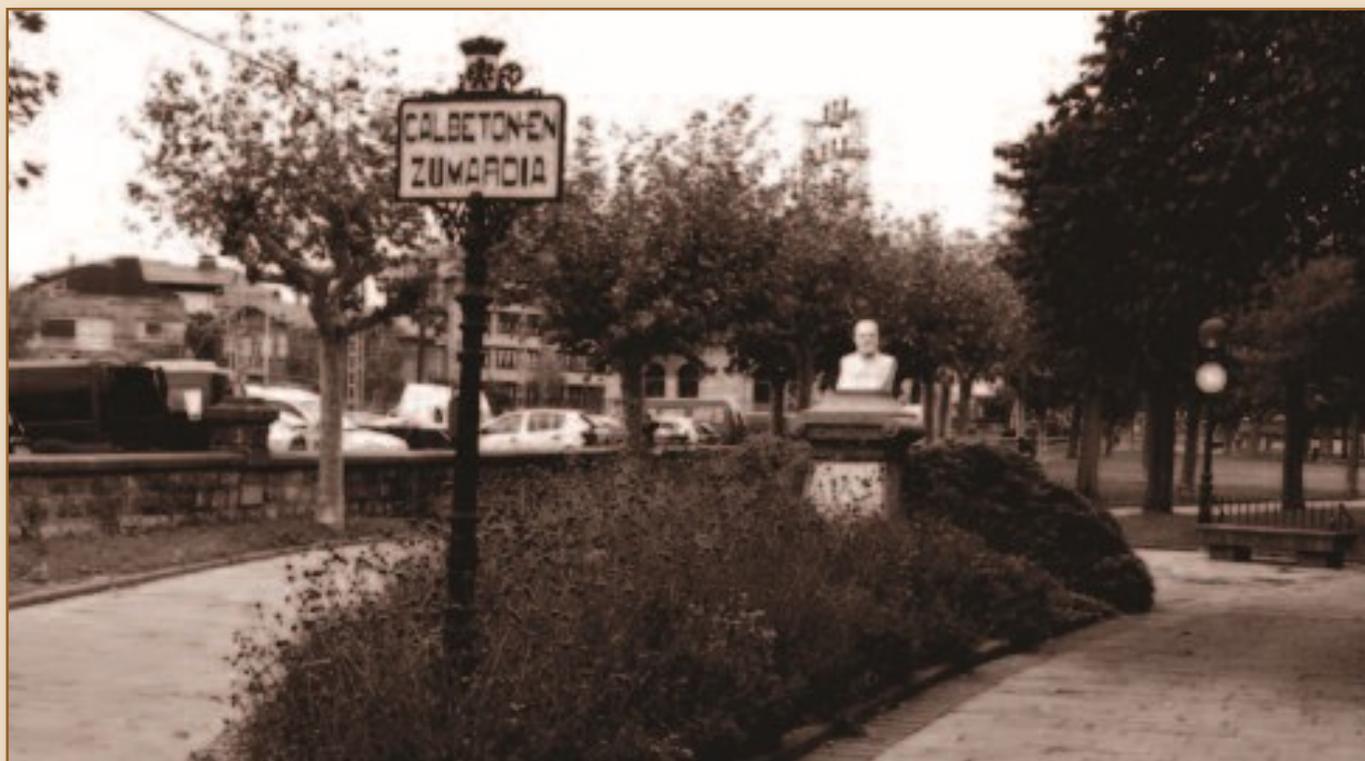


CENTENARIO DE LA INAUGURACIÓN DEL MONUMENTO A FERMÍN CALBETÓN

© Roque Aldabaldetrecu



Vista actual tomada desde la entrada a la alameda donde se puede ver el monumento a Calbetón rodeado de plantas y arbustos. Octubre 2019.

El día 21 de diciembre de 2019 se cumplen cien años de la inauguración del monumento dedicado a Fermín Calbetón Blanchón por el Ayuntamiento de Deba. Este ilustre personaje, nacido en San Sebastián en el año 1853, abogado y político, contribuyó, apoyó y ayudó, principalmente en su etapa de ministro de Fomento, a los proyectos de obras de encauzamiento de la margen izquierda de la ría del Deba y el rompeolas, así como en la concesión del ensanche exterior del arnal, asesorando en la ampliación de la traída de aguas y otras muchas gestiones relacionadas con la villa debarra. Por todo ello, en profundo agradecimiento por el «gran beneficio prestado», la Corporación municipal debarra, el 13 de julio de 1913, acordó declararle «hijo adoptivo y predilecto de la villa de Deva, extendiéndose dicho nombramiento en artístico cuadro o pergamino, dar nombre de “Avenida Calbetón” al Paseo de la Alameda, y que su retrato pintado al óleo se coloque en lugar preferente del Salón de actos de la Casa Consistorial»¹. Hasta su muerte acaecida en Madrid el 5 de febrero 1919, siendo ministro de Hacienda, el Ayunta-

miento de la villa y Calbetón mantuvieron una excelente relación de contactos y respeto mutuo, que además de las máximas concesiones por la Corporación, también se cumplió el punto final del acuerdo citado, celebrando un homenaje el 20 de noviembre de 1914, donde se entregó el pergamino elaborado por Antonio Izaguirre, que le gusto de «sobre manera» al entonces embajador en el Vaticano. Fue una etapa que desgraciadamente se cerró con la muerte de Fermín Calbetón, para abrirse otra, donde el Ayuntamiento fue protagonista solitario, para que en el transcurso que quedaba de año, además de instaurar el «Premio Calbetón», fuera suficiente para aprobar, adjudicar, hacer, colocar e inaugurar un monumento conmemorativo a este «hijo preclaro y bienhechor», que según consta, tanto hizo por la villa de Deba.

Fallecimiento de Fermín Calbetón

Según nos dice el acta de la sesión supletoria del día 9 correspondiente a la ordinaria del día 7 de febrero de 1919 del Ayuntamiento de Deba², el alcalde de entonces Juan Trecu convocó de urgencia a los concejales



Vista del monumento a Calbetón, un día después de nevado, rodeado con un jardincillo cerrado en círculo con arcos metálicos. Febrero 1996.

que formaban la Corporación municipal, asistiendo Francisco Ulacia, Domingo Eizaguirre, Juan José Ariztondo y Manuel Arrizabalaga, para decirles que había recibido por la mañana del día 5, un telegrama del ministro interino de Hacienda, Marqués de Cortina, donde le daba cuenta del fallecimiento del «ilustre hijo adoptivo y predilecto de esta Villa y constante bienhechor de la misma Excmo. Sr. Ministro de Hacienda Fermín Calbetón». En dicha sesión, se acordó que una Comisión compuesta del Alcalde y Secretario se trasladara a Madrid para dar el pésame a la familia, asistir al entierro en representación del Ayuntamiento y que se remitiera una corona con la siguiente dedicatoria «Al Excmo. Sr. Fermín Cal-

betón, hijo adoptivo y preclaro de Deva, su Ayuntamiento», que se celebren solemnes funerales en esta villa el día 10 del actual, invitando a las autoridades y vecindario. Por último, que la bandera ondee durante tres días enlutada y a media asta y se cubra el retrato con gasa negra durante un año. Como estaba acordado, el alcalde y secretario acudieron al multitudinario entierro de Calbetón en Madrid, dando el pésame a la familia que admitió, en compañía de la del Ayuntamiento de Eibar, que la corona fuera colocada en la capilla ardiente «donde se celebraron misas», en compañía de representantes de las tres diputaciones de «Vascongadas» y Ayuntamientos de San Sebastián-Donostia, Irún, Eibar, Getaria y Orío. Por todo ello, en la siguiente sesión del Ayuntamiento se aprobó y acordó el pago de 154,50 pesetas al párroco Florencio Aspe, por los funerales del finado Calbetón y 464,20 pesetas a el alcalde y secretario por el viaje a Madrid al entierro de Calbetón. Posteriormente, en la sesión supletoria de 29 de febrero, se leyeron comunicaciones de la viuda de Calbetón y sus hijos los condes de la Padilla, agradeciendo la asistencia al funeral y «por todos los demás acuerdos tomados por el Ayuntamiento para honrar la memoria de su llorado esposo».

Premio y monumento «in memoriam». Acuerdos

Pasados tres meses, en primavera, el Ayuntamiento de Deva, recibió una comunicación de la Comisión nombrada por el de Eibar, para «elevar una estatua en Eibar al Excmo. Sr. D. Fermín Calbetón (qepd)», pidiendo una subvención. Por esas fechas el Ayuntamiento de Deva,



Monumento a Calbetón. A nuestra izquierda, en el día de su inauguración el 21 de diciembre de 1919. Fotografía de Indalecio Ojanguren, en Archivo General de Gipuzkoa y publicada en el Mundo Gráfico el 31 de diciembre de 1912.

A nuestra derecha, en octubre de 2019.



Diploma del premio Calbetón. En esta ocasión, otorgado a Josefa Sorasu el 22 de diciembre de 1924 (curso escolar 1923-24), con la firma del entonces alcalde Juan José Aztiria. Copia digital del original, propiedad de José M.ª Pérez Sorasu que amablemente nos dejó reproducir. Octubre 2017.

en homenaje a esta persona, a propuesta del concejal Urbano Vitoria había aprobado una moción donde se establecía el «Premio Calbetón» en la sesión supletoria del 18 de mayo, donde se concedía cada año, por sus méritos académicos, a dos niños o niñas de cada «Escuela Nacional» de Itziar y Deba, consistente en veinte y cinco pesetas a cada uno de los cuatro premiados. Ante la petición del Ayuntamiento de Eibar, una vez expuesta por el alcalde Juan Trecu en la sesión ordinaria del 30 de mayo, nuevamente Urbano Vitoria tomó la palabra para decir que «el pueblo de Deva era deudor en gratitud al finado en grado igual o mayor que el pueblo de Eibar, por esta razón proponía que por el solo esfuerzo del Ayuntamiento y vecindario se elevara al Sr. Calbetón, en la alameda de su nombre, un modesto monumento, para que guardara perdurable el recuerdo a la posteridad del benemérito hijo predilecto de la villa», y oído, y por esta razón quedó en contestar al Ayuntamiento de Eibar que no podía consignar cantidad alguna para el monumento que pretendían los eibarreses. La Corporación municipal debarra, en consecuencia, acordó que se erigiera un monumento «consistente en un busto de bronce sobre un modesto pedestal» creando una Comisión formada por el mencionado Vitoria, el alcalde Juan Trecu y el primer teniente de alcalde Francisco Ulacia, escribiendo al escultor Isidoro Uribealgo pidiéndole proyecto y presupuesto, y si acepta se proceda a la suscripción y erección del mismo.

Encargo y ejecución del proyecto. Suscripción

Cabe pensar que la aceptación de hacer, por Uribealgo, el monumento estaba consolidada, ya que por unanimidad la Corporación municipal, en sesión supletoria del 29 de junio, acordó abrir una suscripción. Para ello el Ayuntamiento encabezó la lista con 2.000 pesetas, pagaderas 1.000 del presupuesto actual a cargo de imprevistos y las otras 1.000 con cargo al presupuesto

del año 1920, nombrándose una Comisión especial para la realización del proyecto compuesta del alcalde, Francisco Ulacia y Alejo Lizarzaburu.

Para primeros de agosto la suscripción importaba ya más de 5.000 pesetas. El alcalde Juan Trecu, en sesión supletoria del 3 de agosto, dio cuenta de la situación y además exhibió fotografías del busto y pedestal ejecutados en cumplimiento de los acuerdos del Ayuntamiento por el escultor Uribealgo, que gustaron a los señores concejales y propuso el alcalde que se oficiara a Uribealgo preguntándole el presupuesto de la obra, manifestando el concejal Alejo Lizarzaburu que sería conveniente esperar a la próxima llegada del concejal Urbano Vitoria, y contestando el alcalde «que como los deseos son de inaugurar para mediados de Septiembre, no se podía esperar y se debe encargar la obra al Sr. Uribealgo, acordándolo así la Corporación».

En sesión supletoria del 17 de agosto, se dio lectura al presupuesto remitido por Uribealgo, en el cual se compromete a ejecutar el busto de Calbetón y el pedestal conforme al proyecto remitido en la suma de 5.400 pesetas, siendo aprobado por unanimidad, con la recomendación de que lo haga cuanto antes, a fin de inaugurarlo en la segunda quincena de setiembre en el sitio indicado de la alameda, acordándose el pago.

La fecha prevista por la alcaldía se postergó hasta finales de noviembre. En la sesión supletoria del 30 de noviembre, el alcalde dio cuenta que se había terminado «el busto y lápida» del monumento a Calbetón, proponiendo el concejal Francisco Ulacia se inaugure el 26 del próximo diciembre, fiesta de San Esteban, pero a petición del concejal Alejo Lizarzaburu se acordó se suspendiera hasta la próxima sesión la fijación definitiva del día que ha de inaugurarse el monumento.

Programa de inauguración

En la siguiente sesión, también supletoria, celebrada el 7 de diciembre, nuevamente el concejal Ulacia planteó fijar la fecha de inauguración del monumento, que el proponía el 26 de diciembre de actual. El concejal Urbano Vitoria, le contestó que consideraba que dicho día era laborable y propuso fuera el domingo 21 del dicho mes, acordando la Corporación que así fuera y se propuso se invitara al alcalde de San Sebastián, lugar de nacimiento del ilustre finado y familia del mismo y al diputado a Cortes del distrito. Que la inauguración se celebre a las cuatro de la tarde con el programa y el ceremonial que adopten los miembros de la Comisión, el alcalde Trecu, Ulacia y Vitoria dándoles amplias facultades y que el banquete que se celebre asista los que quieran hacerlo costeando el Ayuntamiento el cubierto de los cinco o seis invitados al acto. Así que, durante la mañana de dicho día, a los doce y media horas de la mañana se proceda en la Escuela al reparto del «premio Calbetón».

En sesión supletoria posterior del 14 de diciembre se aprobó íntegramente el programa propuesto por la

Comisión, que consiste en dianas por la mañana por el tamboril y banda a las 11 y reparto en la Escuela de niños del Premio Calbetón. Obsequio por cuenta de la Corporación a los invitados oficiales que concurrirán a dicho acto, pagando de su peculio el correspondiente cubierto los concejales que deseen asistir, secretario de la Corporación, párroco, juez y fiscal municipal y demás autoridades locales. A las cuatro menos cuarto de la tarde saldrá la comitiva oficial desde el Ayuntamiento al lugar del emplazamiento del monumento, y después de los «discursos de rubrica, lectura de cartas y telefonemas» se descubrirá el busto al son del «Gernicaco arbola» y a continuación los niños de las escuelas cantarán un himno y desfilarán delante del monumento depositando flores, siendo los niños obsequiados al final de acto, con una merienda.

**La crónica del día 21.
Agradecimientos y liquidación**

Por lo que sabemos a través de parte de los medios de comunicación escritos de la época, la jornada de inauguración se desarrolló como estaba prevista. Entre otros, El Globo, bajo el título «Monumento a Calbetón», el día 26 de diciembre, firmada por Tomás Echaluze, informa de la inauguración del monumento erigido a la

memoria del «Ilustre ex ministro liberal D. Fermín Calbetón». Relata que la comitiva salió del Ayuntamiento precedida de la banda de música, familiares de Calbetón, autoridades y comisiones de los pueblos. El alcalde «pronunció breves frases de agradecimiento para todos los que habían cooperado a la erección del monumento, y expuso la gran obra realizada por el señor Calbetón en favor de Deva». Contestó el señor Zubiria agradeciendo en nombre de la familia el homenaje realizado por el pueblo de Deva a la memoria del «hombre público guipuzcoano». También habló el diputado a Cortes Alfonso Churruga, que dejando a un lado su parentesco con Calbetón, dijo que reconocía y admiraba la labor bienhechora realizada por éste en favor de Gipuzkoa. Terminados los discursos el alcalde procedió al descubrimiento del monumento, mientras la banda de música municipal ejecutaba el «Guernikako Arbola». A continuación «un coro compuesto por los niños de ambos sexos de las Escuelas de Deva, cantó, acompañados por la Banda, un precioso himno dedicado a Don Fermín Calbetón, del cual son autores de la letra y de la música el maestro y director de la Banda».³ El Mundo gráfico, es sus «Notas donostiarras» del día 31 de diciembre publicó una fotografía del monumento. También la revista «Euskalerrriaren Alde» inserta una breve reseña en el mes de diciembre donde se informa de la inaugura-



Conocida fotografía del día de su inauguración con autoridades presentes. Publicada en el libro «Deva ayer» cedida por la familia Lasquibar. También publicada anteriormente por esta revista.

ción de un «sencillo monumento» dedicado a Calbetón y esculpido por Uribesalgo, donde además se citan los discursos y el canto del himno por los niños con letra del maestro de enseñanza Sr. Aparicio (Lorenzo) y música de Izaga (José). Y que después la comitiva se trasladó al Ayuntamiento donde el alcalde dio cuenta de las adhesiones recibidas, entre las que se contaban la del Sr. Oa y el alcalde de San Sebastián Sr. Zuaznavar.

En la siguiente sesión, transcurrida una semana, en la sesión supletoria celebrada el día 28, se leyó un telegrama de la viuda de Calbetón, agradeciendo al Ayuntamiento y vecinos el reciente homenaje tributado a su llorado esposo. También se acordó, a propuesta de Urbano Vitoria, gratificar con 100 pesetas a la Banda de Música por su brillante «cooperación en la inauguración» y que dirijan «votos de gracia al Sr. director de la Banda, Maestros y Sr. Uribesalgo y Astigarraga y demás que han llevado a cabo la construcción del monumento». Por otra parte, se aprobó y acordó el pago de la cuenta de 117 pesetas por las comidas servidas a los invitados a la inauguración en el Hotel Celaya.

Finalmente se dio cuenta del «producto arrojado» por la suscripción al monumento de Calbetón importando 5.479 pesetas, faltando de ingresar 200 pesetas de suscriptores ausentes, habiéndose abonado al escultor Uribesalgo las 5.400 pesetas agradeciéndole el contrato de la obra, y como el 2º plazo de mil pesetas, debe de abonársela por el Ayuntamiento en el presupuesto de 1920, se negoció una letra contra el municipio por el Banco Guipuzcoano a noventa días. De esta forma el Ayuntamiento aprobó la liquidación, acordándose que los gastos del día de la inauguración y otros se paguen del sobrante.

El monumento

El monumento conmemorativo, como en su día se colocó, está situado en el comienzo de la conocida como alameda de Calbetón, en su suroeste, nada más entrar en ella desde la continuación del paseo cubierto. Está, dentro de una «isla» de terreno que separa los dos anchos caminos enlosados y se adentran, atraviesan y recorren toda la superficie longitudinalmente hasta llegar al final, enfrente de las viviendas que componen el grupo san Roque. La «isla» es alargada y estrecha, con el poste de hierro fundido y la cartela o placas nominativas por ambas caras (una, CALBETON-EN ZUMARDIA y la otra, ALAMEDA DE CALBETÓN) rematada con el escudo de la villa en el inicio, y al otro lado, al fondo está el monumento, que tiene, en el momento de escribir este artículo, por delante un terreno lleno de plantas con flores para jardines y detrás túpidos arbustos, que, aunque dejan libre el busto, entorpecen la visión de su tronco piramidal, más por unos lados que por otros. Hasta finales del siglo pasado el monumento mantenía el entorno original rodeado con un jardincillo cerrado con arcos de hierro, conforme al acuerdo tomado en la sesión supletoria del 14 de diciembre, donde se decía que «a poder ser se coloque para el día de la inauguración».

El conjunto tiene su parte más significativa y expresiva mirando hacia la entrada de la alameda por el lado mencionado de entrada. Se distinguen dos partes diferenciadas: el busto y la lápida de mármol esculpida por Uribesalgo y el resto de soporte y adorno de piedra caliza, con idea de él, y hecho por sus colaboradores entre los que se encontraba el cantero Patricio Astigarraga, que tenía sus talleres en la margen izquierda de la ría del Deba. Está formado por un tronco piramidal rema-



Busto de Fermín Calbetón. A nuestra izquierda, vista de frente. La de nuestra derecha, de perfil, donde se puede ver la firma esculpida de I. Uribesalgo. Octubre 2019.



Lápida labrada por el escultor Uribesalgo. Octubre 2019.



Vista de su lado de atrás, donde se aprecia el daño sufrido por las volutas. Octubre 2019.

tado por un capitel clásico con dos volutas o rollos que se desarrollan a sus lados y sobre su superficie está puesta una peana pequeña, también de tronco piramidal, en la cual, se asienta el busto de Fermín Calbetón con una conseguida imagen de este personaje, engalanado su torso con uniforme de gala, banda y condecoraciones. Este busto, en su lado derecho, lleva esculpida la firma de su autor «I. Uribesalgo» y el año de su realización «1919». En el mismo plano, mirando el busto, en el lienzo existente entre las dos volutas esta esculpida las letras que dicen «DEVA/ A», y en mayor tamaño «CALBETON». Más abajo en la lápida que enmarca y cubre la superficie del lado del tronco piramidal está labrada una iconografía donde se puede distinguir: parte del muelle de encauzamiento de la ría con aguas embravecidas y la línea de mar con un bajel; arriba a su derecha, en el cielo, el perfil de la cabeza de Fermín Calbetón, y a su izquierda la figura de una doncella, con un vestido que le cubre completamente y lleva esculpidas las armas de la villa de Deba de cintura para arriba, mirando y ofreciendo al personaje, con su brazo derecho alzado un ramo de flores y el otro recogido. Además de lo comentado de la acumulación de vegetación que entorpece su visión, se observa: que con el patinado que ha adquirido por el transcurso de los años la piedra caliza es más oscura; que ha desaparecido la pintura de las letras de la leyenda dedicada por la villa de Deba a Calbetón y que por alguna acción desafortunada están dañadas o desportilladas parte de las decorativas volutas.

Conclusión

Este centenario de su inauguración recuerda, la existencia de este modesto monumento conmemorativo a Fermín Calbetón al que los corporativos municipales de entonces tanto tuvieron en consideración y le otorgaron los máximos galardones que puede entregar una villa, por su labor bienhechora hacía ella principalmente.

Por medio de estas líneas, se escribe el recuerdo histórico de su gestación, su descripción y situación actual de su entorno. Puede ayudar a conocerlo y valorarlo mejor y, tenerlo en la consideración que se merece por ser en la actualidad parte del patrimonio histórico-artístico municipal y ser un bien cultural, del cual, es propietario el municipio de Deba y es, por tanto, su garante de su buen estado y mantenimiento.

1º noviembre 2019.

Notas

¹Esta revista ha publicado en el transcurso de sus más de cien números fotografías y textos relacionados con Fermín Calbetón y su vinculación con Deba. Son de destacar los trabajos de Patxi Aldabaldetrecu: «Fermín Calbetón (Obras del puerto y Escuela de Armería)», en el n.º 42, udaberria 1999, pp. 24-31, y «Alameda de Calbetón (Paseo del Arenal)» en el n.º 47, negua 2000, pp. 62-71. A su vez, el autor de este artículo, publicó en el periódico «El Correo Español-El Pueblo Vasco», el 27 de abril de 1979, en la crónica de Deba, una breve aclaración sobre la «estatua de Fermín Calbetón de la alameda».

² En el relato utilizaremos, en la mayor medida, las actas de sesiones levantadas por el secretario Luis Lasquibar del Ayuntamiento de Deba. También nos apoyaremos en la hemeroteca e ilustraciones de la época y actuales, para completarlo.

³ En el artículo citado de Patxi Aldabaldetrecu: «Fermín Calbetón (Obras del puerto y Escuela de Armería)», se recoge el texto del himno, que es: Gloria, Gloria en su eterno reposo. / al ilustre y preclaro varón, / quien a Deva acogió generoso / al amparo de su protección (bis). Consagremos la ofrenda del afecto / al constante y leal bienhechor, / que este pueblo como hijo predilecto / por su grande bondad le aclamó. / Por su grande bondad le aclamó / Indeleble estará en nuestra mente / la figura del gran bienhechor, / a quien Deva por siempre le debe / gratitud y reciproco amor. / Consagremos la ofrenda de afecto / al constante y leal bienhechor, / que este pueblo como hijo predilecto / por su gran bondad le aclamó. / Por su gran bondad le aclamó.